



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Diez  
23/10/2025



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

Expediente 1588145H

**D<sup>a</sup>. OLGA PINO DIEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

<< **SERVICIOS AL CIUDADANO**

**22.- DERECHOS SOCIALES.** Expediente 1588145H: **APROBACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LOS “GALARDONES DE LA X EDICIÓN DE LA GALA DE LA MUJER” DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.**

De conformidad con la propuesta de la Concejala de Derechos Sociales, en la que **EXPONE:**

Este Ayuntamiento, con el fin de introducir las medidas que favorezcan la igualdad real, la conciliación, la visibilidad y la defensa de los derechos de las mujeres de nuestro municipio, convoca los Galardones de la X Edición de la Gala de la Mujer.

Con estos galardones, la Concejalía de Derechos Sociales, en concreto su Sección de Integración e Igualdad, pretende dar el reconocimiento al trabajo y esfuerzo de las diferentes personas que trabajan y luchan por conseguir dar un paso más allá y acercar la igualdad entre mujeres y hombres un poco más.

Los referidos galardones, tienen por objeto visibilizar el papel de la mujer y su contribución a la sociedad Sanvicentera en las diferentes áreas y entramado social del Municipio.

El galardón consiste en la entrega de una figura conmemorativa y grabada con el nombre de la persona galardonada.

No se precisa Informe de Fiscalización previa por parte de la Intervención Municipal, ya que no tiene repercusión económica.

Dichos galardones se entregarán en la Gala que se celebrará en una jornada a determinar durante el mes de marzo de 2026, en el espacio escénico que se determine por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para desarrollo del acto programado, acto en el que hará público el fallo del Jurado.

Vistas las bases de la convocatoria SEFYCU 6151841 y el informe de la Jefatura de Sección de Bienestar Social, SEFYCU n.º 6152249 y en base a todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por Decreto de Alcaldía 3218/2023 de 22 de junio y posterior modificación, por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Aprobar las Bases Específicas Reguladoras y Convocatoria de los “Galardones de la X Edición de la Gala de la Mujer” de San Vicente del Raspeig, que constan en el Expediente. (SEFYCU n.º 6151841).

**SEGUNDO:** Hacer públicas las presentes Bases mediante su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento:

<https://raspeig.sedipualba.es/tablondeanuncios/> y en página Web municipal: <https://raspeig.es.>>>

Así resulta del borrador del acta de la sesión a que me remito.



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Lloplis  
24/10/2025



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA CZKA C27X XAMH KEUL

**Certif. punto 22-Aprob. bases especif. y conv. Galardones X Edición Gala de la Mujer - SEFYCU 6245363**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria General,  
Olga Pino Díez  
23/10/2025



Ajuntament de  
**Sant Vicent  
del Raspeig**

NIF: P03122001

**Secretaría JGL**

Expediente 1588145H

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



FIRMADO POR

El Alcalde de San Vicente del Raspeig/sant Vicent del Raspeig  
José Rafael Pascual Llopis  
24/10/2025



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA CZKA C27X XAMH KEUL

**Certif. punto 22-Aprob. bases especific. y conv. Galardones X Edición Gala de la Mujer - SEFYCU 6245363**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2